



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



GOBIERNO REGIONAL

Gerencia
Regional de
Salud –
Dirección
Ejecutiva de
Logística

Arequipa, 09 de octubre 2024

Oficio N° 753 -2024-GRA/GRS/GR- OEA-OLOG

Señor
LIC. Julia Vilchez Ubilluz
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
Presente.-

ASUNTO : DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-GSR-GRA.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo informar sobre el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-GSR-GRA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 04 CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA; 01 CÁMARA DE FLUJO LAMINAR; 01 CABINA PCR, DEL LABORATORIO REFERENCIAL.

En ese sentido, comunicamos que se registraron siete (07) participantes, de las cuales solo uno (01) participante presento su oferta de manera electrónica a través de la plataforma SEACE, sin embargo, en la revisión el Comité de Selección verifico que la SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L no cumple con los requisitos de calificación en relación al equipamiento estratégico, quedando en condición de descalificada la oferta, en consecuencia, se procedió a declarar DESIERTO el mismo.

Así también conforme al Artículo N° 29 del Decreto Supremo 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indica: 29.8 "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación", en tal sentido solicitamos se derive el presente documento al área usuaria para que se sirva ratificar su requerimiento o de ser el caso reformular los términos de referencia.

Sin otro particular me despido de Ud. reiterando mis saludos y estima personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE LOGÍSTICA
Dr. Edu Junior Cardenas Huamachuco
DIRECTOR DE LOGÍSTICA



EJCH/mse
DOC: 7477060
EXP: 4628900
Folios: 4